

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-046886- -00004-0000

Fecha: 2009-08-11 10:02:47 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTE IYII Eve: 378 FASENACIONAL I
Act. 444 RESPUESTA REQUE Folios: 21

Ref.: Expediente N° 09-046.886

**Solicitud de Patente de Invención Titulada: "DERIVADOS DE 4-(FENILAMINO)
QUINOLINA-3-CARBOXAMIDA CON ACTIVIDAD ANTICANCERÍGENA"**

Solicitante: ASTRAZENECA AB

Nuestra Ref.: P2009/000078

RESPUESTA AL OFICIO N° 6774 NOTIFICADO

POR FIJACION EN LISTA No. 176, DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2009,

(EXAMEN DE FORMA)

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto emanado de ese Despacho dentro del término legal previsto en el artículo 12 del Código Contencioso Administrativo en los siguientes términos:

1. En respuesta a la única observación del Examinador, respetuosamente me permito informarles que el 4 de Junio de 2009, fueron presentadas las modificaciones voluntarias al Capítulo Reivindicatorio, cancelando la tasa de modificaciones según la Resolución No. 55819 del 26 de Diciembre de 2008, para lo cual adjunto copia para su inmediata referencia. Solicito al Despacho sea tenido en cuenta el nuevo pliego de Reivindicaciones en el presente trámite.

Atentamente,

J. IAN RAISBECK
CC. No. 79.376.996 de Bogotá
T.P. 135.799

Adjunto: Fotocopia de las modificaciones al Capítulo Reivindicatorio